

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado: 05001 31 10 007 2018 00809

Proceso: Divorcio Contencioso

Atendiendo al memorial que antecede, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente, y se autoriza la expedición de copias auténticas de la sentencia, para tal fin, permanecerá el expediente en secretaria por 30 días a fin de dar cumplimiento a lo petitionado, Vencido el término referido regresen las diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ffe9af1cc71fd2418bd1f8289b177fc201f8355276c86a29f05b095a9f9be2f**

Documento generado en 22/11/2021 09:50:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>